

El paisaje urbano como categoría para una valoración integradora del patrimonio residencial de la primera mitad del siglo XX en Bogotá*

The Urban Landscape as a Category for an Integrative Valuation of the Residential Heritage of the First Half of the 20th Century in Bogota

María Isabel Tello Fernández^a
Pontificia Universidad Javeriana, Colombia
tello@javeriana.edu.co

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6614-8305>

DOI: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.apu34.pucv>

Recibido: 13 Abril 2021
Aceptado: 13 Abril 2021
Publicado: 30 Diciembre 2021

Resumen:

El presente artículo expone los avances de la investigación desarrollada en el marco del proceso doctoral de la autora y presenta, de manera particular, los avances parciales que se alcanzaron en la construcción del problema. La investigación señala la preocupación por los procesos de desintegración urbana del patrimonio cultural inmueble, particularmente los denominados Sectores de Interés Cultural (SIC) de la ciudad de Bogotá, que tuvieron su origen como barrios residenciales en las décadas de los años treinta y cuarenta del siglo XX. Se expone, como la raíz del objeto problemático, que subyace en las aproximaciones conceptuales y las perspectivas de la valoración o axiología del patrimonio, la necesidad de indagar en las bases teóricas del conflicto, poniendo en el centro del debate la experiencia como fuente de acción axiológica, para el logro de un abordaje patrimonial desde la escala urbana.

Palabras clave: patrimonio cultural, valoración, patrimonio urbano.

Abstract:

This article presents the progress of the research developed in the framework of the author's doctoral process and presents, in particular, the partial advances achieved in the construction of the problem. The research points out the concern for the processes of urban disintegration of the immovable cultural heritage, particularly the so-called Sectors of Cultural Interest SIC of the city of Bogota, which originated as residential neighborhoods in the thirties and forties of the twentieth century. It is exposed, as the root of the problematic object, which underlies the conceptual approaches and perspectives of the valuation or axiology of heritage, the need to investigate the theoretical bases of the conflict, putting at the center of the debate the experience of axiological action as a source for the approach of this experience from the urban scale.

Keywords: cultural heritage, valuation, urban heritage.

Introducción. Relación condicionante entre valoración, conservación e integración urbana del patrimonio cultural inmueble

La *axiología* del patrimonio, como proceso cognoscitivo que posibilita la definición de qué es lo que reconocemos como patrimonio cultural inmueble y, por tanto, qué es lo que pretendemos conservar, está definida por la relación que se establece entre el bien que se valora y quien(es) lo valora(n); se ubica como dinámica fenomenológica, en el ámbito de la *experiencia perceptual* que el ser humano tiene del mundo (Bergson, 2007, p. 232). Así, la *valoración del patrimonio cultural inmueble*, y el valor identificado a través de ella, remite a fenómenos dinámicos y relacionales de carácter estructural (Fronzizi, 1997, p. 15) o sistémico, que son (valoración y valor) el resultado de la mencionada interacción entre sujeto valorador (ser-es humano-s) y bien patrimonial (realidad físico-espacial/objeto valorado) (Ballart, 1997, p. 215). Ahora, el proceso de reconocimiento del objeto o proceso de *percepción patrimonial* se constituye en la experiencia que se tiene del mismo. Esta experiencia perceptual, a su vez, está mediada por el conocimiento y la intencionalidad (García,

Notas de autor

^a Autora de correspondencia. Correo electrónico: tello@javeriana.edu.co

2005, p. 12) de quien valora (el qué y el para qué), los cuales condicionan y orientan la experiencia perceptual (Bergson, 2007, p. 241), o en otras palabras, el proceso axiológico.

La *conservación* de los inmuebles patrimoniales, que son valorados y por ello protegidos, es condicionada pues por la axiología o valoración patrimonial, y se manifiesta por medio de acciones (intervenciones) expresadas en el espacio físico del territorio, para el caso que ocupa a esta investigación, el espacio físico de la ciudad. Esta dinámica de conservación de los inmuebles patrimoniales, entendidos como sistemas en sí mismos, que hacen parte de otros mayores (Tello, 2012, p. 82), es decir, de escenarios urbanos (contextos urbanos), evidencia situaciones de integración o desintegración urbana de los mismos (de Gracia, 1992, p. 20). En el primer caso, integración urbana del patrimonio cultural inmueble, este se conserva mediante acciones (intervenciones) integradas de forma sistémica, armónica, dinámica y coherente con la ciudad (con los escenarios de los cuales forman parte). En el segundo caso, desintegración urbana del patrimonio cultural inmueble, las acciones se dan de forma no integrada a sus contextos, bien sea por exceso axiológico (supremacía de la conservación patrimonial a costa de condiciones de equilibrio armónico de la ciudad), o por defecto, es decir, por ausencia de parámetros para la conservación, intervención y manejo del patrimonio inmueble, entendido como parte del todo urbano.

Metodología

El enfoque metodológico abordado, dadas la naturaleza heurística y hermenéutica y las epistemologías confluyentes en las que se enmarca la tesis doctoral de la autora, se ha desarrollado con una base teórica reflexiva que no pretende construir nuevas teorías, pero si se propone abrir una brecha conceptual para repensar las teorías de la conservación. Uno de sus derroteros es entender los barrios residenciales de la primera mitad del siglo XX como sistemas complejos, reconocibles como parte de un sistema o estructura mayor: la ciudad. Desde el punto de vista práctico, este artículo se orienta al desarrollo de una axiología emergente sobre la discusión entre patrimonio urbano y ciudad. Igualmente, se inscribe en la lógica de una investigación de carácter de tipo deductivo-inductivo, toda vez que parte de la comprensión genérica de la ciudad como sistema, y dentro de este el paisaje urbano como sistema unitario, desde donde la cosa patrimonial, en este caso el barrio residencial de inicios del siglo XX, es objeto patrimonial con gran potencial de integración urbana.



FIGURA 1

Edificio Cubillos, perímetro norte del área declarada como centro histórico; las edificaciones aledañas, debido a un vacío de la norma han desconocido los atributos de su entorno, lo que deteriora el valor de paisaje urbano. Bogotá, Colombia.

Fuente: Correal (2017)

Marco teórico. Valorar el contexto paisajístico para integrar

Integrar un objeto, elemento o artefacto es una acción o dinámica que implica unirlo a un todo. La definición de integrar hace alusión, según el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*, a la función que cumple un objeto como parte constitutiva de un todo, razón por la cual contribuye en su caracterización, en tanto el todo es la sumatoria de todas sus partes (Frondizi, 1997, p. 210), y cada una de estas representa todo su potencial. Individual(izada) o desintegradamente, esta capacidad de las partes se atrofia, se disminuye, se reduce o se anula. En ese sentido, desintegrar un elemento o parte del todo significa sustraerlo del mismo y, por lo tanto, deshacer el todo, descomponerlo, desestabilizarlo, descompletarlo. Al desintegrar la parte del todo, el desequilibrio también es mutuo: pierde el todo y la parte, pues su relación es de interdependencia.

Así pues, la *integración* o *desintegración urbana* del patrimonio cultural inmueble, a pesar de haber sido una preocupación concreta desde principios del siglo XX, que se evidenció en el reconocimiento del entorno del bien cultural como parte fundamental de la integralidad y la imagen de este, ha sido una dimensión que se ha quedado sin debate sobre lo que implica el bien como parte multidimensionalmente integrada a su entorno. Gustavo Giovannoni asegura, en el *Boletín de Arte* de 1913 (citado en Rivera, 1997, p. 141), que cualquier interferencia en la perspectiva de la cual hace parte un monumento es casi como su destrucción total; asimismo, en la *Carta de Atenas* de 1933, en el numeral 7, se hace referencia al ambiente del monumento como un objeto de atención particular para su conservación, y al cuidado que se debe tener si se interviene en “perspectivas pintorescas”.

En ambos casos, y en los sucesivos postulados que más adelante se mencionarán, el bien patrimonial es reconocido como objeto histórico artístico (Riegl, 1987, p. 24) y su relación con el entorno está dada en términos del carácter formal del entorno o “paisaje pintoresco” del cual hace parte, que se valora en términos de imagen “postal” o imagen memorial (Tello, 2013). Este será el máximo alcance del carácter integral del bien patrimonial en y con su entorno, lo cual, por demás, tampoco ha sido claramente desarrollado, en profundidad y extensión, en relación a las implicaciones de una imagen urbana que no es estática sino dinámica, cambiante, orgánica, mutante y sobre todo experiencial.

El tema de la imagen urbana y su comprensión visual, de manera particular, ha sido motivo de extensos estudios paradigmáticos en la historia y la teoría de la arquitectura y de la ciudad en todas las épocas. Bruno Zevi (1976) marcará un referente de gran interés con la publicación de su obra *Saber ver la arquitectura*; de manera particular, en la segunda mitad del siglo XX, los aportes que se han hecho al estudio de este complejo tema parten de la acotación de conceptos reveladores, particularmente significativos en las obras de Lynch (1975), Krier (1981) y Cullen (1981), siendo abordados como fenómenos complejos que derivan de la relación entre el espacio físico de la ciudad y el del ser humano que la vive. Son estos fenómenos altamente subjetivos que, para el caso de pensar la ciudad o intervenirla, demandan parámetros de comprensión y análisis que integren la subjetividad con la objetividad de la experiencia cognoscitiva, en tanto esta última reconoce las cualidades del espacio, la imagen o el paisaje urbano, las denomina y las integra, posibilitando de manera subjetiva y metafísica la recomposición de nuevas ideas o imágenes de esa experiencia con el espacio, la imagen o el paisaje urbano.

En el campo de la teoría de la arquitectura y de la ciudad es mucho el camino avanzando. Sin embargo, si bien la filosofía en general, y la estética, la axiología y la semiótica en particular, han contribuido a la comprensión de las cuestiones por estos temas, la relación de estos avances tan trascendentes con el campo de la valoración y la conservación del patrimonio cultural inmueble no es extensa ni profundamente evidente, y mucho menos concreta en cualquiera de las instancias que de este campo se pueden dar: ni en las de los imaginarios sociales, ni en las más tradicionales e instituidas tendencias teóricas, sus conceptos y conocimientos (algunos de los avances más significativos se mencionarán más adelante), así como tampoco en las políticas públicas, las normas y los procesos de control y tutela (la conservación oficial), o en el manejo, la gestión y la planeación (desde el sector y los actores públicos y privados), y menos aún en los métodos e instrumentos.

Si bien el patrimonio cultural inmueble evidencia avances teórico-conceptuales reconocidos, no muestra cambios sobre su complejización, en relación con los avances y las posibilidades del pensamiento filosófico, estético, semiótico y axiológico más relevante del siglo XX. Esto, en cuanto a temas relacionados con la fenomenología, las teorías de la percepción de la imagen y de los imaginarios, entre otras, que conllevan claros aportes a los problemas de la imagen de lo físico-espacial y en particular de la ciudad como objeto y experiencia física y metafísica. Tampoco se evidencia una “real” evolución en este campo patrimonial, correspondiente con la fuerza innovadora que, en ámbitos como la ecología, la antropología, la geografía, el urbanismo y el ordenamiento territorial, entre otros, se ha logrado de manera particular desde la segunda mitad del siglo XX,

pese a que sí se ha tributado al campo patrimonial, en particular con la inclusión de conceptos, o *categorías patrimoniales*, como lo es el paisaje.

Será necesario mencionar en este punto, entre otros trabajos, los avances que al respecto han desarrollado Sabaté-Bel (2004) y Maderuelo (2005), destacados investigadores españoles que han hecho aportes de gran interés en el campo del paisaje urbano o paisaje cultural, y que han recopilado las corrientes más recientes del siglo XX. Entre otros referentes también se encuentra a Bandarin y Van Oers (2014), creadores del icónico concepto de paisaje urbano histórico que tanto ha contribuido al debate en este campo.

Se podría incluso afirmar que es más alternativa e innovadora la propuesta sobre la conservación del patrimonio edificado desde campos disciplinares como la ecología, la antropología, la geografía, el urbanismo y el ordenamiento territorial, en comparación con lo que desde el campo patrimonial mismo se ha establecido, redimensionando el rol de estos bienes como partes de un todo urbano o físico-espacial, desde el cual y para el cual se deben integrar y reintegrar multidimensionalmente.

Discusión y hallazgos. Axiología del patrimonio cultural inmueble localizado en sectores patrimoniales de naturaleza residencial, de carácter peri céntrico y en condiciones de permanente transformación

El patrimonio cultural inmueble juega un rol integral en el sistema o estructura paisajística donde se encuentra y del cual hace parte. En algunos casos, tal rol será determinante, en otros no, pero, indistintamente, toda intervención en el conjunto del cual hace parte integral (orientada por unas intenciones que tienen origen en una reflexión axiológica, en una valoración), contribuye a la conservación, alteración, distorsión o destrucción de las cualidades o atributos del bien cultural (edilicio, de conjunto o urbano) en mención. Un abordaje desintegrado de la valoración patrimonial deja limitada la condición dinámica del patrimonio dentro del mismo sistema espacial de la ciudad, en términos de la alta, media o baja trascendencia y del papel determinante del mismo en procesos de desarrollo desde la identidad y la pertenencia.



FIGURA 2

Parque Nacional de Bogotá, bien de interés cultural de la nación, recientemente objeto de grandes discusiones por el impacto que generará el desarrollo de obras viales en su frente sobre la Avenida Carrera 7ª.

Fuente: Correal (2010)

Lo que en términos bergsonianos se denominaría el despliegue de la imagen por un impulso vital (García, 2005, p. 21) implica una percepción del paisaje urbano que, por supuesto, también es paisaje patrimonial. Solo este impulso vital, que tiene como cauce la experiencia y como instrumento el cuerpo humano, desmaterializa el reconocimiento físico del bien inmueble y trasciende de la imagen a la representación, del signo al símbolo (Tello, 2013), posibilitando así una nueva materialización prospectiva de este. De esta manera, el paisaje patrimonial urbano, del cual hacen parte integral, entre otros elementos, los inmuebles patrimoniales de diversa naturaleza y tipo, se entiende como un sistema estructural complejo, dinámico y memorial, pero sobre todo de trascendencia para el sentido de la vida urbana y de la ciudad como continuo físico y metafísico.

“El mundo que nos rodea, en la medida que es creación nuestra, cambia continuamente y a menudo nos deja perplejos” (Lynch, 1975, p. 1). El cambio es inherente a la ciudad (Argan, 1986, p. 54) y se manifiesta en las huellas que los diferentes momentos de la historia marcan en todo asentamiento urbano. En el ámbito mundial, el fin del siglo XIX y el inicio del siglo XX están caracterizados por transformaciones aceleradas y notorias en las grandes capitales europeas y del resto del mundo. Los avances tecnológicos, la llegada a la ciudad de grandes flujos humanos y el desenfrenado avance de las economías de capital modelaron la ciudad burguesa, que para el caso de las capitales latinoamericanas dio como resultado cambios en la infraestructura, en los ritmos de la economía y la cultura y en los modos de vida residencial (Ainstein, 2012, p. 19).

Así mismo, los procesos de crecimiento y transformación de las capitales latinoamericanas, sin excepción, evidencian profundos cambios asociados a las dinámicas sociales, económicas, culturales, políticas y tecnológicas de las diversas épocas que han marcado su existencia. En algunos casos, el proceso de colonización europea va a imponerse y extenderse hasta que las independencias del continente posibiliten cambios significativos (Gutman, 1999, p. 34), los cuales se van complejizando en tanto avanza el siglo XIX. Desde finales de este siglo y principios del siglo XX, la ciudad de tradición colonial se europeiza con un ritmo económico creciente, que da cuenta de nuevos modos y formas de vida residencial más sofisticadas y

cosmopolitas. Entre estos cambios y expresiones se encuentra la aparición de las quintas de recreo veraniego o de fin de semana (Arango, 1989, p. 147), que posteriormente sirvieron como vivienda permanente de las clases sociales más altas; más tarde, el surgimiento del urbanismo y la arquitectura residencial (Hardoy y Gutman, 1992, p. 44) de los barrios ubicados en zonas peri urbanas va a constituir un paisaje urbano moldeado por el eclecticismo (Arango, 1989, p. 177), propio de diversas dinámicas, transformaciones, influencias, corrientes y cruces interculturales, además del desarrollo de sistemas de comunicación más eficientes. Para el caso europeo, estos sectores residenciales respondieron a las necesidades de las clases sociales (tanto de la clase alta burguesa como de los obreros), como producto de planes de ensanche, ordenados en ejercicios de una nueva racionalidad.

Para el caso latinoamericano, el ensanche vendrá, más bien, como una expansión suburbana, en gran parte condicionada por nuevas redes de transporte como el tranvía (Castells, 1974, p. 29). A partir de allí, el modernismo y, posteriormente, la racionalidad pragmática, las dinámicas económicas y demográficas, el crecimiento urbano expandido, las conurbaciones, los traumas ambientales y el siglo XX moldearon estas grandes ciudades con toda su complejidad física, metafísica e informática, expresando así la multidimensionalidad del crecimiento y sus transformaciones. Desde esta complejidad se enfrentaron estas urbes al siglo XXI, con valores de gran potencial, y a la vez, con problemas de gran magnitud y profundidad social, cultural, ambiental, tecnológica, económica y política.



FIGURA 3

Barrio La Merced, declarado como SIC por la homogeneidad de sus atributos como un paisaje singular y testimonial de unos modos de vida, hoy presenta una dinámica de desplazamiento total del uso residencial. Bogotá, Colombia

Fuente: Correal (2018)

En la actualidad, las áreas centrales localizadas en lo que se denomina, para el caso actual bogotano, el centro ampliado (Secretaría Distrital de Planeación, 2014), contienen zonas de gran valor patrimonial, o lo que la normativa local (distrital) denomina Sectores de Interés Cultural (SIC), conformados por el centro histórico y áreas aledañas, particularmente definidas por los corredores de desarrollo asociados a ejes viales de carácter protagónico en el desarrollo de la ciudad como la carrera 7ª, la carrera 30, la calle 26 y la calle 80, entre otros ejes principales con concentraciones de dinámicas económicas. En este caso, estas áreas patrimoniales están

constituidas por núcleos fundacionales coloniales que quedaron conurbados dentro de la estructura urbana de Bogotá en la década de los años cincuenta, y por barrios residenciales originales (de desarrollo individual) que fueron planeados y consolidados en las décadas de los años treinta y cuarenta del siglo XX.



FIGURA 4

Casas historicistas del periodo de transición en el barrio El Prado en Barranquilla, Colombia

Fuente: Correal (2018)

Asociado a estos últimos, se establecen las quintas residenciales de principios del siglo pasado. Estas zonas barriales de naturaleza residencial, que fueran en su momento las zonas de crecimiento suburbano o, como se concibieron en Europa, zonas de ensanche (desarrolladas en ciudades europeas a partir del siglo XIX y en Latinoamérica hasta principios del siglo XX) (De Solá-Morales, 1997, p. 130), constituyen áreas de gran valor gracias a su localización y a las características físico-espaciales que, en la mayoría de los casos, han sido reconocidas como atributos que han propiciado su declaración y protección como SIC o barrios patrimoniales (Hardoy y Gutman, 1992, p. 44). Estos son los casos de barrios que aparecieron en Bogotá como La Magdalena, Teusaquillo, Bosque Izquierdo, Palermo y Quinta Camacho, entre otros; también, Manga y El Cabrero, en Cartagena de Indias; El Poblado, en Medellín; El Prado, en Barranquilla; y Granada, Centenario y Juanambú, en Cali. Asimismo, en las grandes capitales latinoamericanas se darán casos como los del Barrio

Belgrano y Barrio Norte (entre otros), en Buenos Aires; Miraflores, en Lima; y La Condesa, en Ciudad de México, por citar solo algunos.

Estas arquitecturas urbanas de inicios del siglo XX corresponden al periodo que Arango (1989) ha denominado “de transición”, y son propias de barrios residenciales de las décadas de los años treinta y cuarenta, que la misma autora denomina *eclécticos*, los cuales se encuentran localizados en zonas del centro ampliado de la ciudad, como sucede con las localidades de Teusaquillo y Chapinero, en Bogotá, con sus tradicionales barrios que constituyen, hoy, en algunos casos, zonas de conservación por su valor patrimonial acumulado y atribuido a partir de la evolución del concepto de patrimonio (Riegl, 1987, p. 29). Su protección llegó tardíamente entre los años setenta y hasta los años noventa, para contrarrestar las tensiones derivadas del desarrollo inmobiliario que, bajo una lógica eminentemente económica, buscaba el mayor aprovechamiento económico del suelo. El panorama sobre la protección normativa de los SIC de Bogotá, en algunos casos, era de alteraciones significativas y negativas en la mayoría de los barrios residenciales mencionados, mientras que en otros se buscaba la protección de las condiciones de homogeneidad urbana y del carácter barrial residencial que aún pervivían¹.

En el primer caso, se hace referencia a sectores donde las transformaciones por la ausencia de planeación y de protección generaron un alto porcentaje de deterioro y desaparición de inmuebles y, por lo tanto, de los atributos de homogeneidad barrial. Se presentan situaciones de diversas características, como aquellas en las que solo subsisten algunos inmuebles que perdieron su contexto original, y que hoy permanecen en un escenario totalmente transformado, en el cual su presencia es ahora disonante. En otras, el carácter excepcional de estas edificaciones autojustifica su conservación, debido a sus condiciones de excepcionalidad y singularidad arquitectónica. También están las edificaciones correspondientes a arquitecturas menores que se sumaban al paisaje, en tanto el *encadenamiento* de varias unidades de las mismas, conformaba un conjunto homogéneo y contextual. Así las cosas, la capacidad para argumentar su propia conservación se discute por la tensión que generan en un contexto que se configura ahora con otros atributos de paisaje urbano contemporáneo en altura y densificación, al cual, en sí mismo y como hecho histórico, también se le debe posibilitar su conformación y consolidación. Otras situaciones, por último, evidencian la conservación solo de algunas unidades de la manzana del barrio o de fragmentos de ellas, perfiles completos de una o varias calles consecutivas o solo parte de estos segmentos.

El segundo escenario, como caso de análisis, se refiere a un nivel de conservación mayor, que alcanzó a materializarse en sectores que experimentaron muy pocas o prácticamente ninguna alteración antes de la declaración de su protección y, por lo tanto, mantuvieron gran parte de sus atributos originales. Estos ejemplos constituyen hoy sectores de alta homogeneidad patrimonial, pero, aun en condiciones de protección, soportan tensiones originadas con los procesos de transformación propios de la centralidad que los caracteriza, y que provienen de zonas aledañas que en sus bordes o perímetros se intensifican.

El carácter no monumental de estos bienes, característica generalizada en el patrimonio de tales zonas urbanas, constituye en este contexto dinámicas de transformación del entorno y tensiones permanentes entre la conservación, como tratamiento urbano que afecta el suelo urbano donde se ubican, y el potencial de edificabilidad en altura, si el predio no tuviera tal afectación; tal es el caso del patrimonio inmueble de localidades como Teusaquillo y Chapinero, entre otras de la ciudad de Bogotá.



FIGURA 5

Impacto del desarrollo en altura en SIC de la localidad de Chapinero en Bogotá, Colombia

Fuente: Correal (2018)

En el caso particular del patrimonio arquitectónico de la localidad de Chapinero, en Bogotá, que concentra junto con Teusaquillo la mayor cantidad de inmuebles de valor patrimonial del orden distrital (municipal), correspondientes a los periodos republicano (quintas residenciales) y de transición (barrios residenciales), la conservación patrimonial, en relación con las dinámicas urbanas, evidencia incompatibilidades propias de la naturaleza, las dinámicas y los fines de la transformación urbana y de conservación de la misma. Esta situación evidencia la dicotomía entre el sistema de valores que sustenta la conservación patrimonial (fundamentado en la preservación del objeto patrimonial) y el que dinamiza las transformaciones y el desarrollo de la ciudad (fundamentado en el máximo aprovechamiento económico del suelo).

En este panorama de conservación y transformación urbana, la norma que posibilita o impide cualquier intervención en inmuebles y sectores patrimoniales es el reflejo literal de lo que se entiende por patrimonio inmueble y de lo que se busca proteger con esta, es decir, qué, cómo y para qué se valora este patrimonio inmueble.

La urgencia de los retos integradores del patrimonio contextual, en el horizonte de la planeación urbana; el camino hacia una valoración integradora de los SIC

La valoración del patrimonio cultural inmueble reconoce el bien como un todo sistémico en lo físico y lo metafísico o, patrimonialmente hablando, en lo tangible y lo intangible; como parte estructural de un sistema mayor, igualmente físico, espacial, territorial y metafísico, tiene como fin analizar el bien axiológicamente e identificarlo para incluirlo en una lista de protección. A partir de esta acción, pasa a tutelararlo con la correspondiente aplicación normativa, la cual se supone expresa el carácter y dignidad del mismo, como expresión material y temporal de la cultura en el territorio y en la memoria. Así, la valoración proporciona el conocimiento necesario sobre el bien, y garantiza su conservación, regulada por la norma.

Por ello, tal proceso de valoración deberá ser concebido de manera compleja, dinámica, coherente y proporcionada, con relación a la especificidad del bien, según su naturaleza, dignidad y categoría patrimonial. Deberá ser abordado metodológicamente, más que como un ejercicio técnico-operativo de diligenciamiento de un instrumento (la ficha normativa), como un acto experiencial de sentido físico y metafísico (tangible e intangible), mediado por la experiencia del habitar humano (Yory, 1999, p. 25). De este modo, la experiencia del sujeto, que integra en su percibir el mundo de lo físico y lo metafísico (Fried, 1994, p. 23), tiene un abordaje, el de la valoración, que si bien es el que posibilita articular la reflexión con la realidad de la conservación, es decir, que articula el pensamiento con la realidad a partir de un método, no puede ser, como lo es en la actualidad, un proceso de diligenciamiento de una herramienta técnica para elaborar los listados de protección del orden municipal (o distrital). Este *racionalismo operacional* (Husserl, 2012, p. 87) homogeniza la experiencia axiológica sin importar la especificidad de su naturaleza, dignidad y categoría patrimonial, y objetualiza al extremo al bien inmueble, al punto de abstraerlo de su realidad contextual. Entonces, a pesar de que se identifique y localice en un contexto urbano (unidad de paisaje patrimonial), la experiencia no da cuenta de su potencial como parte de un sistema territorial, sino que se limita a describirlo física y retrospectivamente como signo de imagen postal que se presenta en el paisaje urbano, signando física y temporalmente su relación con el sujeto, sin posibilitarle entonces su despliegue como símbolo que se representa en múltiples significados, pasados presentes y futuros, recreándose y adquiriendo una nueva materialidad dinámica y vital (Bergson, 2007, p. 243).

Cuando de monumentos o patrimonio monumental (intencionado) se trata (Riegl, 1987, p. 23), las preguntas y cuestionamientos se enmarcan en debates axiológicos de carácter acotado y excepcional. A pesar de ello, las incoherencias también están a la orden del devenir de su conservación, algo que se puede constatar con la identificación de problemas en contextos patrimoniales del orden nacional (o monumental), incluso mundial, a lo largo y ancho del planeta, con la más amplia gama de intensidades, graduaciones, orígenes y caracterizaciones pero, eso sí, en todos los casos, con una génesis en la tensión que se causa al conservar edificaciones ubicadas en suelos de gran potencialidad de desarrollo inmobiliario.

En el caso del patrimonio no monumental, esta incoherencia se expresa en cada una de las instancias o estadios de la conservación, desde que se define y conceptualiza sobre la naturaleza del mismo patrimonio, hasta que se tutela, se protege, se planea, se legisla, se interviene, se tramita, se gestiona, se maneja, se divulga y se apropia. La axiología, es decir, el proceso mediante el cual se reconoce, se analiza, se conoce, se describe y se incorpora el bien patrimonial como experiencia, constituye el basamento de una conservación, integrada o no a la ciudad.



FIGURA 6

Pérdida de los atributos patrimoniales originales de los barrios residenciales de los años treinta y cuarenta del siglo pasado. Localidad de Chapinero en Bogotá, Colombia

Fuente: Correal (2014)

Esta relación entre valoración, conservación e integración urbana del patrimonio cultural inmueble, condicionante por su interdependencia, constituye el interés central de la investigación doctoral de la autora y del presente artículo, como resultado parcial del proceso investigativo. Por la ausencia de una comprensión de este fenómeno, extenso por su complejidad y trascendencia, se plantean las preguntas, las hipótesis y los derroteros investigativos.

A pesar de los avances teóricos, conceptuales y técnicos (referidos estos últimos a las políticas públicas, a las normas y a sus instrumentos) que condicionan la intervención en el campo de la conservación del patrimonio cultural inmueble, en general, y en particular de la arquitectura patrimonial *no monumental*, la realidad práctica y cotidiana evidencia de manera explícita la inviabilidad de la misma y su desintegración urbana. Esto se manifiesta en tensiones axiológicas, legibles en el deterioro físico de los inmuebles, su alteración y desaparición, o en el exceso conservacionista en el otro extremo de tipologías problemáticas. En el primer caso, el fenómeno supone alteraciones negativas o desaparición de la imagen patrimonial arquitectónica y urbana. En el segundo, la hipervaloración de algunos inmuebles de naturaleza no excepcional frena procesos de revitalización y conformación de nuevos paisajes urbanos con valores contemporáneos de homogeneidad, en los cuales los nuevos desarrollos son necesarios, incluso para la misma conservación. Así, una *valoración* incoherente, por exceso o por defecto, que sustenta una conservación excesiva, sobredimensionada o laxa, en el sentido de que por el descuido de los bienes de interés cultural, de carácter arquitectónico o urbano, estos sucumben ante las dinámicas desmedidas de desarrollo de la ciudad que buscan el máximo aprovechamiento del suelo, constituye la esencia de situaciones problemáticas que se presentan diariamente en sectores de gran potencial urbano.

A manera de conclusiones: ¿por qué la urgencia?

Porque los procesos de transformación en las áreas centrales de la ciudad, particularmente en sectores que fueron zonas de ensanche o de desarrollo suburbano de los centros fundacionales, y que hoy conforman áreas de centralidad expandida, evidencian la desintegración urbana de los bienes de interés cultural, pues la dimensión patrimonial es un condicionante y las dinámicas de densificación son inminentes. Esto se expresa de manera concreta en las dinámicas que posibilita la norma que, para el caso de la protección de los inmuebles patrimoniales, deriva de procesos axiológicos orientados por una lógica conservacionista que tiene como principio y fin la conservación del objeto patrimonial, no su integración urbana. Así las cosas, la revisión a la génesis y naturaleza de la axiología de la conservación es necesaria para contribuir al debate sobre la tensión entre conservación y desarrollo urbano. Adicionalmente, esta tensión evidencia la clara dicotomía entre el sistema de valores que enmarca la conservación, y aquel que enmarca la comprensión, transformación, desarrollo, planeación e intervención de la ciudad. Se necesita un debate sobre esta situación con urgencia, pues no ha sido lo suficientemente *extenso* y *profundo*, en el análisis crítico de los orígenes y la evolución de la axiología patrimonial y su relación con la ciudad, ni *complejo*, en cuanto a la multidimensionalidad física y metafísica del problema. En ese sentido, es necesario poner en sintonía y equilibrio armónico la conservación y el desarrollo sostenido de la ciudad.

Bibliografía

- Ainstein, L. (2012). *Asimetrías urbanas*. Editorial Nobuko.
- Arango, S. (1989). *Historia de la Arquitectura en Colombia*. Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Argan, G. C. (1986). *Historia del arte como historia de la ciudad*. Editorial Laia.
- Ballart, J. (1997). *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Ariel Editores.
- Bandarin, F., y Van Oers, R. (2014). *Paisaje urbano histórico*. Editorial Abada.
- Bergson, H. (2007). *Materia y memoria*. Editorial Cactus.
- Carta de Atenas (1933). http://blogs.unlp.edu.ar/planificacionktd/files/2013/08/1942_carta_de_atenas-1933.pdf
- Castells, M. (1974). *Movimientos sociales urbanos*. Siglo XXI Editores.
- Cullen, G. (1981). *El paisaje urbano: tratado de estética urbanística*. Editorial Gustavo Gili.
- De Gracia, F. (1992). *Construir en lo construido*. Editorial NEREA.
- De Solá-Morales, M. (1997). *Las formas del crecimiento urbano*. Ediciones Universidad Politécnica de Cataluña.
- Fried, D. (1994). *Nuevos paradigmas de cultura y subjetividad*. Ediciones Paidós.
- Fronzizi, R. (1997). *¿Qué son los valores?* Fondo de Cultura Económica.
- García, B. (2005). Experiencia, imagen y arquitectura, el camino a Bergson. *Revista Ensayos*, 10, 6-35.
- Gutman, M. (ed.) (1999). *Buenos Aires 1910: memorias del porvenir*. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires-Consejo del Plan Urbano Ambiental y Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad de Buenos Aires.
- Hardoy, J., y Gutman, M. (1992). *El impacto de la urbanización en los centros históricos de Iberoamérica*. MAPFRE.
- Husserl, E. (2012). *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*. Fondo de Cultura Económica.
- Krier, R. (1981). *El espacio urbano*. Editorial Gustavo Gili.
- Lynch, K. (1975). *La imagen de la ciudad*. Editorial Gustavo Gili.
- Maderuelo, J. (2005). *Paisaje, génesis de un concepto*. Editorial Abada.
- Riegl, A. (1987). *El culto moderno al monumento*. Editorial La balsa de la Medusa.
- Rivera, J. (1997). *Teoría e Historia de la Restauración*. Editorial Munilla.

- Sabaté-Bel, J. (2004). Paisajes culturales. El patrimonio como recurso básico para un nuevo modelo de desarrollo. *Urban*, 9, 8-29.
- Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá. (2014). Plan Urbano del Centro Ampliado de Bogotá. Decreto 606 de 2001, artículo 3, numeral 2.
- Tello, M. I. (2012). La valoración integral del patrimonio, enfoques teóricos y conceptuales para su sustentabilidad. En M. López (comp.), *Conservación del Patrimonio Cultural y Desarrollo Sostenible* (pp. 67-81). Escala S.A.
- Tello, M. I. (2013). El papel de la representación digital en la valoración integral del patrimonio inmueble. *Revista TRAZA*, 7, 96-124.
- Yory, C. M. (1999). *Del monumento a la ciudad*. Editorial CEJA.
- Zevi, B. (1976). *Saber ver la arquitectura*. Editorial Poseidón.

Notas

* Artículo de investigación científica.

- 1 Estos sectores patrimoniales fueron protegidos inicialmente en la década de los años setenta como barrios de conservación. Posteriormente, en el contexto de la Ley 388 de 1997 (Ley de Ordenamiento Territorial), en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá y sus sucesivos ajustes. En el año 2000 se creó la figura o categoría de Sectores de Interés Cultural, adoptada en el Decreto 606 de 2001, el cual define qué son y como están constituidos.

Licencia Creative Commons CC BY 4.0

Cómo citar este artículo: Tello Fernández, M. I. (2021). El paisaje urbano como categoría para una valoración integradora del patrimonio residencial de la primera mitad del siglo XX en Bogotá. *Apuntes*, 34. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.apu34.pucv>